

Dec. No. 213-04 que designa al señor Luís Emilio Montalvo Arzeno, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Argentina.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 213-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Luís Emilio Montalvo Arzeno, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Argentina.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 214-04 que aprueba el Reglamento de Aplicación del Registro de la Inversión Extranjera en República Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 214-04

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano reconoce que la inversión extranjera y la transferencia de tecnología constituyen una contribución al crecimiento económico y al desarrollo social del país, en la medida en que favorezcan la generación de empleos y de divisas, promueven el proceso de capitalización y aporten métodos eficientes de producción, comercialización y administración;

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido por los Artículos 9 y siguientes de la Ley 98-03, del 17 de junio del 2003, el Centro de Exportación e Inversión